



# INFORME FINAL DE IMPACTO DE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS A LAS ENTIDADES LOCALES DERIVADAS DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO





## Índice

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. Impacto de las transferencias realizadas a las entidades locales derivadas del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.....	4
2.1. Ejecución de los fondos recibidos .....	4
2.2. Proyectos por ejes y medidas del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género	9



## 1. INTRODUCCIÓN

Una vez realizada toda la verificación y analizada la información de los ayuntamientos de manera individualizada, se ha procedido a la elaboración del presente informe final, en el que se recogerán los siguientes aspectos:

- Valoración global del impacto de las transferencias a las entidades locales en el marco del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género para el ejercicio 2018.
- Grado global de ejecución:
  - Número de municipios que ejecutan la totalidad de los fondos recibidos.
  - Número de municipios que ejecutan la totalidad de los fondos recibidos y además aumentan esos ingresos de su propio presupuesto, porcentaje de ese aumento.
  - Número de municipios que no ejecutan la totalidad de los ingresos percibidos
- Resumen de tipología de actuaciones realizadas: análisis por tamaño de población del municipio, por los ejes del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, por medidas del Pacto de Estado.

## 2. Impacto de las transferencias realizadas a las entidades locales derivadas del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género

A continuación, se muestran los resultados obtenidos del análisis de la utilización de los fondos asignados al Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

### 2.1. Ejecución de los fondos recibidos

En este apartado se analiza la ejecución de los fondos recibidos por las entidades locales, tanto el grado de ejecución como en cuanto al tamaño poblacional de la mismas.

**Tabla 1. Análisis de la ejecución / no ejecución total de los fondos**

Nº TOTAL DE MUNICIPIOS 8.124			
NO EJECUTAN FONDOS	EJECUTAN FONDOS		
2.195 (27%)	5.929 (73%)		
	Ejecutan importe exacto	Aumentan presupuesto	No Ejecutan la totalidad de los fondos
	2.052 (35%)	2.447 (41%)	1.430 (24%)

En la primera tabla, podemos ver cómo de los 8.124 municipios españoles incluidos en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, un **27% no ejecutó los fondos** asignados.

Del restante **73% que sí los ejecutó**, un 35% han utilizado el importe exacto, un 41% han gastado más de lo que se les asignó y un 24% han dejado fondos sin utilizar.

**Tabla 2. Análisis de la ejecución / no ejecución de los fondos según el tamaño del municipio.**

Nº	GRUPO POBLACIÓN	NO utilizan fondos	Utilizan fondos
		Nº MUNICIPIOS	Nº MUNICIPIOS
1	Menos de 101	42%	58%
2	De 101 a 500	27%	73%
3	De 501 a 1.000	24%	76%
4	De 1.001 a 2.000	26%	74%
5	De 2.001 a 3.000	25%	75%
6	De 3.001 a 5.000	25%	75%
7	De 5.001 a 10.000	23%	77%
8	De 10.001 a 20.000	19%	81%
9	De 20.001 a 30.000	9%	91%
10	De 30.001 a 50.000	7%	93%
11	De 50.001 a 100.000	5%	95%
12	De 100.001 a 500.000	11%	89%
13	Más de 500.000	0%	100%

Si analizamos la ejecución de fondos en función del número de habitantes podemos observar cómo a medida que aumenta el número de habitantes, aumenta la probabilidad de que los fondos hayan sido utilizados. Esto podría estar relacionado con el criterio de asignación de los fondos, ya que aquellos municipios con mayores censos disponen de mayores presupuestos.

Esto se suma a que aquellos municipios más pequeños además de disponer de un presupuesto menor, por lo general, carecen de la infraestructura necesaria para aplicar dichas medidas.

**Tabla 3. Distribución de los municipios según la ejecución de los fondos**

Nº	GRUPO POBLACIÓN	EJECUTAN IMPORTE EXACTO	AUMENTAN PRESUPUESTO	NO EJECUTAN LA TOTALIDAD DE LOS FONDOS
1	Menos de 101	17%	12%	10%
2	De 101 a 500	38%	32%	25%
3	De 501 a 1.000	13%	13%	14%
4	De 1.001 a 2.000	11%	11%	11%
5	De 2.001 a 3.000	6%	6%	6%
6	De 3.001 a 5.000	5%	7%	7%
7	De 5.001 a 10.000	5%	8%	9%
8	De 10.001 a 20.000	3%	5%	8%
9	De 20.001 a 30.000	1%	2%	4%
10	De 30.001 a 50.000	1%	2%	3%
11	De 50.001 a 100.000	0%	2%	2%
12	De 100.001 a 500.000	0%	1%	1%
13	Más de 500.000	0%	0%	0%
TOTALES		100%	100%	100%

En la tabla 3, podemos ver como de todos los municipios que **sí** ejecutan los fondos del Pacto de Estado, aquellos que en mayor medida emplean el **importe exacto** que se les confiere son, en general, los **municipios más pequeños**: en mayor proporción de los que se limitan al importe consignado se encuentran los de 101 a 500 habitantes (38%), seguidos de los de menos de 101 (17%), y de los de 501 a 1000 (13%). Según aumenta el tamaño del municipio, el porcentaje de municipios que emplea el importe exacto disminuye. Esta tendencia se repite entre los municipios que aumentan el presupuesto, así como, de manera prácticamente similar, entre los que no utilizan la totalidad de los fondos. Realmente, esto nos habla de la mayor existencia de municipios de pequeño tamaño en España.

**Tabla 4. Ejecución de los fondos según el tamaño del municipio.**

Nº	GRUPO POBLACIÓN	Ejecutan presupuesto exacto	Aumentan presupuesto	Ejecutan menos del presupuesto asignado	Total
1	Menos de 101	43%	38%	19%	100%
2	De 101 a 500	41%	40%	18%	100%
3	De 501 a 1.000	34%	40%	26%	100%
4	De 1.001 a 2.000	34%	41%	25%	100%
5	De 2.001 a 3.000	36%	41%	23%	100%
6	De 3.001 a 5.000	28%	45%	27%	100%
7	De 5.001 a 10.000	24%	46%	30%	100%
8	De 10.001 a 20.000	20%	42%	38%	100%
9	De 20.001 a 30.000	15%	45%	41%	100%
10	De 30.001 a 50.000	11%	50%	39%	100%
11	De 50.001 a 100.000	10%	47%	42%	100%
12	De 100.001 a 500.000	14%	45%	41%	100%
13	Más de 500.000	17%	33%	50%	100%

De los municipios **más pequeños** (menos de 101 habitantes), la mayoría **se limitan al presupuesto exacto conferido** (43%). Aunque es relativamente similar el porcentaje de aquellos que aumentan el presupuesto (38%). La diferencia más sustancial se observa en que un bajo porcentaje de esos municipios (19%) utilizan menos del presupuesto asignado. Esta distribución se repite en los municipios de 101 a 500 habitantes (41% utilizan el presupuesto exacto, sustancialmente similar al 40% que lo aumenta y al 18% que utiliza menos de la asignación).

Estas tendencias pueden apuntar a varias cuestiones: por un lado, respecto al último porcentaje señalado, ante las asignaciones presupuestarias reducidas que reciben los municipios pequeños, a menudo la actividad realizada se encuentra mínimamente cubierta, siendo difícil utilizar menos (es usual encontrar que explícitamente refieren que la asignación ha resultado escasa). Por otro lado, la similitud entre los porcentajes de aquellos que emplean el

presupuesto exacto y aquellos que aumentan el presupuesto, lo cual puede parecer contraintuitivo, podría profundizarse si atendemos a la magnitud de dicho aumento. Sería interesante valorar qué grado o proporción de aumento se está produciendo (es usual encontrar, entre municipios pequeños, aumentos de céntimos o unas pocas decenas de euros; pudiéndose observar que el aumento del presupuesto en municipios grandes resulta cuantitativamente más sustancial).

En los **puestos intermedios** y ascendentes de la tabla (de 501 a 1000, en adelante) se observa que los mayores porcentajes son de aquellos que **aumentan el presupuesto**. Esto podría querer decir que una vez se tiene una asignación algo sustancial, quizá en relación con mayor presupuesto propio y capacidad de actuación, se tiende a poder afrontar más gastos respecto de lo no cubierto con la subvención (aunque cabría tener en cuenta el apunte del párrafo anterior).

En los **municipios más grandes** (de más de 500.000 habitantes), destaca que el **50% utilizan menos del presupuesto asignado**. Es posible sugerir que en estos casos se combina una amplia asignación con el hecho de que se trata de municipios con mayor capacidad financiera y de actuación propia, por lo que incluso desarrollando un programa amplio de acciones no llegan a cubrir o utilizar la totalidad de los fondos.

## 2.2. Proyectos por ejes y medidas del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género

En este apartado se analiza cómo se han distribuido los proyectos ejecutados con los fondos de referencia en relación con los ejes y medidas de actuación del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

**Tabla 5. Porcentaje de proyectos según el Eje del Pacto de Estado.**

EJE PACTO ESTADO	EJE	NÚMERO PROYECTOS	PORCENTAJE REPRESENTACIÓN
EJE01	LA RUPTURA DEL SILENCIO: SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN	9.590	90,05%
EJE02	MEJORA DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL: COORDINACIÓN. TRABAJO EN RED	312	2,93%
EJE03	PERFECCIONAMIENTO DE LA ASISTENCIA, AYUDA Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS	396	3,72%
EJE04	INTENSIFICAR LA ASISTENCIA Y PROTECCIÓN DE MENORES	12	0,11%
EJE05	IMPULSO DE LA FORMACIÓN QUE GARANTICE LA MEJOR RESPUESTA ASISTENCIAL	282	2,65%
EJE06	SEGUIMIENTO ESTADÍSTICO	14	0,13%
EJE07	RECOMENDACIONES A COMUNIDADES AUTÓNOMAS, ENTIDADES LOCALES Y OTRAS INSTITUCIONES	2	0,02%
EJE08	VISUALIZACIÓN Y ATENCIÓN A OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	40	0,38%
EJE09	COMPROMISO ECONÓMICO	1	0,01%
EJE10	EL SEGUIMIENTO DEL PACTO	1	0,01%
TOTAL PROYECTOS REALIZADOS		10.650	

En relación al **eje** en que se enmarcan, la inmensa **mayoría** de los proyectos (el 90,05%) se encuentran en el **eje 1, la ruptura del silencio: sensibilización y prevención**. En segundo lugar, el eje más referenciado es el número 3, de perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas (3,72%). El tercer eje con mayor desarrollo es el 2, de mejora de la respuesta institucional: coordinación y trabajo en red. A continuación, y con un porcentaje similar de proyectos en su seno (2,65%), está el eje 5, de impulso de la formación que garantice

la mejor respuesta institucional. El resto de ejes apenas cuentan con proyectos de desarrollo, no llegando al 1% ninguno.

**Tabla 6. Desarrollo de proyectos según la medida del Pacto de Estado.**

<b>EJE PACTO ESTADO</b>	<b>MEDIDA PACTO ESTADO<sup>1</sup></b>	<b>NÚMERO PROYECTOS</b>	<b>PORCENTAJE REPRESENTACIÓN</b>
EJE01	1	8	0,09%
EJE01	2	2	0,02%
EJE01	3	66	0,72%
EJE01	4	112	1,23%
EJE01	5	130	1,43%
EJE01	6	1	0,01%
EJE01	7	1	0,01%
EJE01	10	1	0,01%
EJE01	13	1	0,01%
EJE01	15	1	0,01%
EJE01	16	1	0,01%
EJE01	19	1	0,01%
EJE01	20	9	0,10%
EJE01	21	1	0,01%
EJE01	23	22	0,24%
<b>EJE01</b>	<b>24</b>	<b>6.668</b>	<b>73,11%</b>
EJE01	25	30	0,33%
EJE01	26	1.130	12,39%
EJE01	27	14	0,15%
EJE01	28	4	0,04%
EJE01	29	13	0,14%
EJE01	30	285	3,13%
EJE01	31	147	1,61%
EJE01	32	15	0,16%
EJE01	33	5	0,05%
EJE01	34	15	0,16%
EJE01	35	14	0,15%
EJE01	36	2	0,02%
EJE01	45	1	0,01%

<sup>1</sup> Según numeración del [“Documento Refundido de medidas del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género Congreso + Senado”](#)

<b>EJE PACTO ESTADO</b>	<b>MEDIDA PACTO ESTADO<sup>1</sup></b>	<b>NÚMERO PROYECTOS</b>	<b>PORCENTAJE REPRESENTACIÓN</b>
EJE01	56	11	0,12%
EJE01	60	3	0,03%
EJE02	65	10	0,11%
EJE02	66	1	0,01%
EJE02	69	1	0,01%
EJE02	72	8	0,09%
EJE02	73	90	0,99%
EJE02	74	16	0,18%
EJE02	75	72	0,79%
EJE02	78	17	0,19%
EJE02	92	2	0,02%
EJE02	94	1	0,01%
EJE02	95	2	0,02%
EJE02	99	4	0,04%
EJE02	100	1	0,01%
EJE02	104	1	0,01%
EJE03	137	1	0,01%
EJE03	139	4	0,04%
EJE03	140	3	0,03%
EJE03	147	2	0,02%
EJE03	150	1	0,01%
EJE03	152	2	0,02%
EJE03	155	1	0,01%
EJE03	156	5	0,05%
EJE03	157	3	0,03%
EJE03	158	7	0,08%
EJE03	159	1	0,01%
EJE03	160	1	0,01%
EJE03	161	1	0,01%
EJE03	164	1	0,01%
EJE03	166	1	0,01%
EJE03	167	1	0,01%
EJE03	169	2	0,02%
EJE03	171	1	0,01%
EJE03	174	5	0,05%
EJE03	175	1	0,01%
EJE03	176	3	0,03%

<b>EJE PACTO ESTADO</b>	<b>MEDIDA PACTO ESTADO<sup>1</sup></b>	<b>NÚMERO PROYECTOS</b>	<b>PORCENTAJE REPRESENTACIÓN</b>
EJE03	178	1	0,01%
EJE03	179	2	0,02%
EJE03	180	4	0,04%
EJE03	182	2	0,02%
EJE03	183	2	0,02%
EJE03	184	2	0,02%
EJE03	185	2	0,02%
EJE03	187	1	0,01%
EJE03	188	2	0,02%
EJE03	192	4	0,04%
EJE03	199	4	0,04%
EJE04	208	1	0,01%
EJE04	211	1	0,01%
EJE04	216	1	0,01%
EJE04	218	2	0,02%
EJE05	222	1	0,01%
EJE05	223	15	0,16%
EJE05	225	5	0,05%
EJE05	227	17	0,19%
EJE05	228	17	0,19%
EJE05	229	9	0,10%
EJE05	230	6	0,07%
EJE05	231	3	0,03%
EJE05	232	1	0,01%
EJE06	233	3	0,03%
EJE06	242	1	0,01%
EJE07	245	1	0,01%
EJE08	251	1	0,01%
EJE08	252	2	0,02%
EJE08	254	12	0,13%
EJE08	255	2	0,02%
EJE08	256	2	0,02%
EJE08	266	1	0,01%
EJE08	267	2	0,02%
EJE08	268	1	0,01%
<b>TOTAL PROYECTOS</b>		<b>9.120</b>	<b>100,00%</b>

En relación a la **medida** desarrollada, destaca la **24**, con un 72,11% de representación respecto de la total ejecución de medidas, que se enmarca dentro del **apartado 1.2 de campañas** (desarrollar campañas de prevención y sensibilización con mensajes positivos, unitarios y adaptados a las exigencias de cada momento, implicando a la sociedad en su conjunto, y eligiendo los momentos más favorables para su difusión, como por ejemplo, los veranos. Esas campañas deben focalizarse en el rechazo al maltratador, y presentar ejemplos de mujeres fuertes y valientes, sin recurrir al cliché de las víctimas).

En segundo lugar, la medida que más se ha ejecutado ha sido la **número 26**, (12,39%) de aquel mismo apartado (realizar campañas que tengan como público objetivo a los jóvenes, utilizando preferentemente las tecnologías de la información y la comunicación), seguida de la **número 30** (implicar a las Entidades Locales en la elaboración de materiales, campañas y protocolos de actuación, que incidan en la necesidad de establecer puntos seguros y de información sobre violencia sexual, en espacios públicos. Asimismo, fomentar el establecimiento de vigilancia por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en los llamados “puntos negros”: aparcamientos, callejones, o pasadizos).

En menor proporción cabría mencionar, dentro del apartado 1.1 de educación, la medida 5 (promover en los centros educativos talleres y actividades formativas para la prevención de la violencia sexual, trabajando específicamente con los niños y varones adolescentes) y la 4 (incluir, en todas las etapas educativas, la prevención de la violencia de género, del machismo y de las conductas violentas, la educación emocional y sexual y la igualdad, incluyendo además en los currículos escolares, los valores de la diversidad y la tolerancia. Garantizar su inclusión a través de la Inspección Educativa).